

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL

**PROCEDIMIENTOS PARA TRAMITAR PERMISO DE VIAJE AL EXTERIOR.**

**REQUISITOS:**

- ❖ Carpeta marrón tipo oficio con etiqueta, la cual debe contener los siguientes datos: Nombres y Apellidos, Grado o Jerarquía, Número de Cédula de Identidad y Números Telefónicos.
- ❖ Formato de órgano regular con foto tipo carnet de Uniforme Verde Oliva fondo Ejército.
- ❖ Exposición de Motivo.
- ❖ Opinión de la Dirección General de Contra Inteligencia Militar (**DGCIM**).
- ❖ Fotocopia de la Cédula de Identidad y Carnet Militar por ambos lados.
- ❖ Fotocopias del Pasaporte Vigente.
- ❖ El Expediente se tramitará a través de su órgano regular, con suficiente antelación a la fecha del viaje (cuarenta y cinco (45) días hábiles como mínimo).

**Nota: Los documentos establecidos para dicho requerimiento deben ser legibles.**

**PLANILLA DE CHEQUEO DE EXPEDIENTE PARA TRAMITACIÓN DE PERMISO PARA VIAJAR AL EXTERIOR:**

PLANILLA DE REVISIÓN PARA SOLICITUD DE PERMISO PARA VIAJAR AL EXTERIOR.			
Fecha: _____			
N°	DOCUMENTOS	SI	NO
01	FORMATO POR ÓRGANO REGULAR.		
02	EXPOSICIÓN DE MOTIVO.		
03	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD.		
04	ENTREVISTA DE LA DIRECCIÓN INTELIGENCIA (DGCIM).		
05	CARNET MILITAR, PASAPORTE (COPIAS LEGIBLES)		

NOTA: EL TRAMITE ADMINISTRATIVO SE DEBE REALIZAR CON (45) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL VIAJE, DE LO CONTRARIO NO SERÁ PROCESADO ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR INMEDIATO.

ANALISTA: \_\_\_\_\_ JEFE DE ÁREA: \_\_\_\_\_ JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_